

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA



SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los Domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, o garanticen el pago, a razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 28 de Diciembre.)

SS. N.M. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL DECRETO

Con arreglo a lo que determina la excepción 8.ª del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en autorizar la compra, por gestión directa, de la cal grasa, cal de Córdoba, ladrillos ordinarios y tejas planas que sean necesarias durante dos años en las obras a cargo de la Comandancia de Ingenieros de Córdoba, con sujeción a los mismos precios y condiciones que han regido en las dos subastas consecutivas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

Dado en Palacio a veintisiete de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de la Guerra, *Marcelo de Azcárraga*.

(“Gaceta,” del día 28.)

Ayuntamientos

MONTEMAYOR

Núm. 3727.

Extracto de los acuerdos tomados por El Ayuntamiento de esta villa en el primer trimestre del año económico

actual, que forma el que suscribe, Secretario del mismo, en cumplimiento a lo que dispone el art. 109 de la ley municipal vigente:

MES DE JULIO

Sesión inaugural del día 1.º

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento:

La primera parte de esta sesión, que fué presidida por el señor Alcalde saliente D. Salvador Carmona Gómez, tuvo por objeto recibir a los nuevos Concejales que, con los que continuaban en el ejercicio de sus cargos, habían de componer la Corporación municipal, y hecho así con las solemnidades y requisitos que la ley establece, el señor Presidente dió la bienvenida a los recién elegidos y los declaró posesionados de sus cargos, abandonando la presidencia y tomando aquéllos asiento en los escaños del Municipio, con lo que se dió por terminada la primera parte de la sesión.

Acto seguido se constituyó el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina del señor Concejal D. Juan Higuera Carmona, que fué elegido por mayor número de votos, y se procedió al nombramiento del Alcalde y dos Tenientes, en votación secreta y por medio de papeletas, como disponen los artículos 53 y 54 de la ley municipal, resultando elegidos respectivamente, por mayoría absoluta de votos, los señores siguientes:

Para Alcalde Presidente, D. Pedro Higuera Carmona.

Para primer Teniente de Alcalde, don José María Varona Espinosa.

Para segundo Teniente de Alcalde, don Miguel Torres Jiménez.

Nombróse por unanimidad Procurador Sindico al señor Concejal don Juan Higuera Carmona, y suplente del mismo para los casos de ausencia, enfermedad ó incompatibilidad, a don José María Galán Varona.

Se determinó el orden numérico de los señores Regidores, para que cada cual ocupe su puesto y pueda susti-

tuir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía ó Tenencias.

Quedando, por último, designado el sábado de cada semana para la celebración de las sesiones ordinarias, declarándose constituido definitivamente el Ayuntamiento.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Continuando el Ayuntamiento constituido en las Casas Consistoriales en sesión pública extraordinaria, se leyó el acta de la inaugural y quedó aprobada.

Enseguida y según preceptúa el artículo 60 de la ley, se designaron las comisiones permanentes en que había de dividirse la Corporación para el mejor desempeño de los negocios que la ley le encomienda, designando los señores Concejales que han de desempeñar los distintos cargos que en el Municipio existen.

Y por último se nombraron dos peritos prácticos de predios rústicos y dos de predios urbanos, por no existir titulares, para los justiprecios que en este Municipio ocurran.

También acordó el Ayuntamiento confirmar en sus cargos al personal facultativo, empleados y agentes de todos los ramos de la administración, a quienes están encomendados los servicios municipales, y el nombramiento hecho por la Corporación anterior a favor de Juan Lucena Moreno para la recaudación del arbitrio de pesas y medidas durante el año económico que empieza hoy.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conferir el cargo de Fiel de la Carnicería pública de esta villa, que ve-

nía desempeñando el señor Alcalde Presidente, a Eusebio López Garrido, con los derechos y obligaciones que establece el reglamento del ramo.

Y prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana, que fueron leídos.

Sesión del día 8

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Formular las propuestas en terna para el nombramiento de los tres padres de familia que, en unión del Concejal designado por la Corporación y el señor Cura párroco, han de constituir la Junta local de primera enseñanza de esta villa, y que se eleven al señor Gobernador civil de la provincia para el nombramiento de los vocales.

Quedar enterado el Ayuntamiento de una circular del señor Administrador de Hacienda de la provincia, sobre los recargos municipales que han de regir en este ejercicio, mientras no se disponga otra cosa por el Gobierno de S. M.

Sesión extraordinaria del día 14

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Después de haberse leído y aprobado el acta de la anterior, se dió cuenta por el señor Alcalde del expediente de apremio instruido por el Agente ejecutivo de este Municipio, contra Francisco Bernardo Zafra, de esta vecindad, sobre cobro de un débito al Ayuntamiento por contribución de consumos, en cuyo expediente consta la pretensión de María del Carmen Zafra, hermana del deudor, para que se suspenda el procedimiento y se levante el embargo hecho a su hermano, por ser de la propiedad de ella los bienes trabados; y enterado este Ayuntamiento, y considerando fundados los motivos expuestos por el Agente ejecutivo en aludido expedien-

te, acordó desestimar la pretensión de la Maria del Carmen Zafra, y que siguiera adelante el procedimiento, dejando á salvo el derecho de aquélla para que en la vía y forma correspondiente deduzca el que crea asistirle sobre tan repetidos bienes.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Pagar del capítulo de imprevistos del presupuesto actual varias cantidades que no tienen consignación en el mismo.

Sesión del día 22

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Dada lectura al acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Que se amillare á nombre de Maria Jesús Castro Galán, vecina de Córdoba, un olivar de siete y medio celemines de tierra, con cuarenta y cuatro piés, y otro de cuatro celemines, ambos en el pago de los Majuelos, de este término, puesto que de la información posesoria que acompaña á su escrito, instruida en el Juzgado de primera instancia de la Rambla por ante el Escribano D. Antonio López del Moral, resulta que dichas fincas están anotadas preventivamente á su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido, y pagados á la Hacienda los derechos correspondientes; acordándose también que se le expidiera el certificado correspondiente para hacerlo constar en dicho Registro.

Determinar el número de secciones en que ha de dividirse esta población para la designación de los Vocales asociados de la Asamblea municipal, acordando que fueran cuatro y que se constituyeran:

La primera, por los contribuyentes que habiten en las calles Capilla, Salamanca, Alcaide, Arenal, Vega, Margarita, Montilla, Solares, Rambla y el camino rural del molino de la Alcobá.

La segunda, por los contribuyentes que tengan su domicilio en las calles Bañuelo, Iglesia, Juego Pelota, Nueva, Cañero, Veracruz, Ataja Primos, Carnicería, Mariscal y Horno Nuevo.

La tercera, estará formada por los contribuyentes que vivan en las calles Plaza, Zapateros, Cruz Verde, Portichuelo, San Sebastián, Membrija y el caserío rural llamado Fontanar de Pilones.

Y la cuarta, será constituida por los contribuyentes que estén empadronados en las calles Antón Rico, Marines, Feria, Horno Viejo y Barrera.

Que se preste cumplimiento á las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana, que fueron leídos.

Sesión extraordinaria del día 29

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

El objeto de esta sesión fué acordar el encabezamiento obligatorio del gru-

po de líquidos con la mayoría de los que en el casco y radio de esta población cosechan, fabrican, especulan ó trafican con las especies comprendidas en el mismo, y bajo las condiciones que establece el Reglamento de Consumos vigente, quedando desde luego convenido el concierto y designada por el gremio la comisión de su seno que ha de entenderse con el Municipio, y á cuyo cargo quedó la formación del reparto, que fué el medio adoptado para hacer efectivo el cupo y los recargos autorizados por la ley, cuya comisión la constituyen los señores siguientes: D. Antonio Rodríguez Córdoba, D. Antonio Ruiz Luque, D. Miguel Varona Torres, Don Fernando Díaz Moreno y D. Manuel Galán Mata.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Después de haberse leído y aprobado el acta de la anterior, se acordó aprobar y autorizar el expediente formado para el cobro de los censos del caudal de Propios de esta villa, señalando como periodo voluntario para hacerlos efectivos hasta el día 15 de Agosto próximo.

Que se amillare á nombre de don Juan Didier Sánchez, Presbítero, de estos vecinos, una suerte de tierra de tres celemines con diez y ocho plantones, y otra de otros tres celemines también plantada de olivos, ambas en el partido de los Atajadizos, de este término, en atención á que del expediente posesorio que presenta con su solicitud, instruido en el Juzgado municipal de esta villa, resulta que están anotados, preventivamente, en el Registro de la Propiedad de este partido, y pagados á la Hacienda los derechos correspondientes de las dos fincas de que se deja hecho mérito.

Que se paguen de imprevistos los socorros dados al detenido Juan Alés Caballero, y los gastos de viaje á Córdoba del señor Alcalde en los días del 27 al 29, para ingresar fondos en la Diputación y en la Hacienda.

Que vaya á Osuna Juan Llamas Vargas con los documentos para el ingreso en Caja de los mozos de este pueblo, abonándose los gastos de viaje con cargo al capítulo 1.º art. 6.º del presupuesto actual.

Aprobar la distribución de fondos hecha por el señor Alcalde para el presente mes.

Que se dé cumplimiento á las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana, que fueron leídos.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Que se amillare á nombre de don Antonio Ruiz Luque, de estos vecinos, una suerte de olivar en las Estacillas, de tres cuartas de aranzada, con treinta y ocho piés, y otro olivar de la misma cabida, con veinte y cinco piés, en el cerro de San Acasio, ambos de este término, y la mitad

proindivisa de la casa número cinco de la calle Plaza, de este pueblo, que ha heredado de su madre doña Francisca Luque Mata, y están anotadas preventivamente á su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido, y pagados los derechos á la Hacienda, como resulta de la información posesoria que acompaña al escrito que ha presentado, instruida en el Juzgado municipal de esta villa, y aprobada por auto de 25 de Mayo último, acordando también que se le expida el certificado que solicita para presentarlo con dicha información en aludido Registro.

Hacer suya la reclamación formulada por el Ayuntamiento de la ciudad de Montoro en tres de Diciembre último, á fin de que se indemnice también á los contribuyentes de esta villa las cantidades que indebidamente han satisfecho por acuerdo de la excelentísima Comisión provincial, fecha 9 de Septiembre de 1895, y que se condonaron á los Ayuntamientos de Lucena, Aguilar, Palma del Río, Fuente Obejuna, Santaella, Carcabuey y otros, por calamidades sufridas en sus viñedos, olivares, naranjales y encinares, deduciéndose certificado literal de este acuerdo, que se remitirá al señor Alcalde de la antedicha ciudad de Montoro, para que le acredite ante la Dirección general de Contribuciones.

Sesión del día 12

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada á se acordó:

Que se amillare á nombre de Antonio Romero Jiménez, vecino de Fernán Núñez, una suerte de tierra en el partido de los Atajadizos, de este ruedo y término, de cuatro y medio celemines, con veinte piés de olivo, y otra de tres celemines también plantada de olivos en el mismo pago, que están anotadas preventivamente á su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido, y pagados á la Hacienda los derechos correspondientes, como consta de la información posesoria que acompaña, instruida en el Juzgado municipal de esta villa, acordando también que se le expidiera el certificado que pretende para convertir en definitiva aquella anotación.

Quedar enterado de que el Secretario se halla en Córdoba ingresando fondos en la Diputación y en la Hacienda, y que los gastos de viaje se le satisfagan con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto actual.

Que se preste cumplimiento á las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana, que fueron leídos.

Sesión extraordinaria del día 19

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Después de haberse leído y aprobado el acta de la anterior, se procedió á verificar el sorteo por secciones para designar los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir en el presente año económico la Junta municipal, y hecho con las formalidades y requisitos que la ley determina, re-

sultaron designados como adjuntos los señores que á continuación se expresan:

Sección primera

D. Julián Castro Alferez
Antonio Vargas Martínez

Sección segunda

D. Antonio Castro Luque
Pedro Carmona Nadales
Tristán Carmona Serrano
Juan López Carmona

Sección tercera

D. Antonio Carmona Carmona
Diego Luque Estrada
José Llamas Carmona

Sección cuarta

D. Manuel Urbano Nadales
Francisco Bernardo Zafra

Por último, se acordó que se publicara este resultado en la forma ordinaria y en los sitios de costumbre, y que se participase á los interesados para que en el término de ocho días pudiesen entablar las reclamaciones que creyesen oportunas.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Leida y aprobada el acta de la anterior, y no habiendo asuntos de que tratar, se leyeron los *Boletines* de la semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contenían, levantándose la sesión.

Sesión del día 26

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Acojerse á los beneficios del concierto que ofrece la Excm. Comisión provincial para el pago de los atrasos, solicitando de la misma que las 3.155 pesetas 95 céntimos que adeuda este Municipio de ejercicios anteriores al de 1898 á 99, se paguen en seis anualidades.

Autorizar al representante de este Ayuntamiento en Córdoba D. Luis Espinosa y Osuna, para que recoja de la Administración de Hacienda el material de cédulas personales de este pueblo y ejercicio actual.

Nombrar recaudador de dicho impuesto al que lo es de este Municipio D. Salvador Castro Luque, y prestar cumplimiento á las disposiciones de los *Boletines Oficiales* de la semana, que fueron leídos.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Después de haberse leído y aprobado el acta de la anterior, quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, fecha de ayer, para que se le remita el expediente ejecutivo instruido contra Francisco Bernardo Zafra, para cobro de su cuota de consumos y para que se suspenda el procedimiento á instancia de Maria del Carmen Zafra, que ha entablado tercera de dominio sobre los bienes embargados á aquél, acordándose por la Corporación acceder á dichas pretensiones.

Intervención de Hacienda de la provincia de Córdoba

MES DE ENERO DE 1900

NÚMERO 3743

SECCIÓN de TENEDURIA

RELACION expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas, cuyos descubiertos han vencido y vencerán en las fechas que se señalan, cuyas cantidades deben ser satisfechas á los ocho días precisamente de los respectivos vencimientos, pues finados estos, procederá la Administración á incautarse de la finca afectada al descubrimiento, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 20 de Julio de 1877:

Libro	Folio	Número de inventario.	Procedencia.	Clase de la finca.	PUEBLO de vecindad del deudor.	NOMBRES de los deudores.	FECHA DE LOS VENCIMIENTOS			Plazos que adeudan.	Importe del débito. Pesetas. Cts.	TERMINO donde radica la finca	Época á que pertenecen.
							Día	Mes	Año				
45	24	4840	Propios.....	Rústica.....	Villanueva de Córdoba....	D. Pedro Regalado Doctor	18	Enero.....	1900	2.º	157 20	7 Villas Pedroches..	Posteriores al 76.

Córdoba 27 de Diciembre de 1899.—El Interventor de Hacienda, Eduardo Pérez de Salcedo.

Dado en Córdoba á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Francisco Fernández Vior.—El actuario, Teodomiro Fernández.

LUCENA

Núm. 3749

Don Antonio de la Vega y Mateos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al penado Francisco Burgos Ruiz, de treinta y cuatro años de edad, casado, blanqueador, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Juan y de Nicolasa, para que dentro del término de diez días, que empezarán á correr y contarse desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan en la cárcel de este partido, al objeto de extinguir la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad en causa que se le ha seguido en este Juzgado por el delito de disparos; bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y prisión de dicho penado, y caso de ser habido lo conduzcan á la cárcel de este partido, á mi disposición.

Dada en Lucena á siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Antonio de la Vega.—El actuario, Licenciado Antonio F. de Burgos.

BAENA

Número 3751

Don Nicolás Company y Márquez, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la nación, que en este Juzgado y actuación de don José Santano y Espejo, se instruye sumario por el delito de hurto de una jaca á José Villalara, contra Manuel Ureña Ortega y otro, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Magestad la Regente (que Dios guarde), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en cárceles de este partido.

Y para que se persone en la sala Audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de un sujeto cuyo nombre, apellidos y demás circunstancias se ignoran, que es alto, moreno, afeitado, de treinta á treinta y cinco años de edad, que viste chaqueta oscura muy usada, chaleco y pantalón de tela oscuros, como la chaqueta, sombrero blanco, nuevo, y usa alpargatas.

También se interesa la busca de una jaca pelo negro, de seis años, menos de la marca, entera y sin hierro, la cual fué sustraída por dicho sujeto en la mañana del día primero del actual, de la posada de esta villa de Antonio Jiménez Cubero.

Dada en Baena á cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Nicolás Company.—El actuario, José Santano.

aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día 25 del actual, disponiendo que se remita al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Montemayor 27 de Noviembre de 1899.—Fernando Carmona, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Higuera.

ESPEJO

Núm. 3750

Don Francisco Gracia Romero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que para que el Ayuntamiento y Junta pericial de la misma puedan formar el apéndice al amillaramiento que sirva de base á los repartimientos de las contribuciones rústica y pecuaria y urbana para el inmediato año económico, comprendiendo en él las variaciones que los contribuyentes hayan experimentado en su respectiva riqueza, conforme á lo dispuesto en los artículos 48 y 58 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, invito á los mismos por medio de este edicto, para que dentro del próximo mes de Enero presenten las oportunas relaciones, acompañadas de los correspondientes documentos traslativos de dominio, inscriptos en el Registro de la Propiedad; en la inteligencia de que no podrán tenerse en cuenta las que sean presentadas con posterioridad.

Y para general conocimiento, se publica y fija el presente en Espejo á 27 de Diciembre de 1899.—Francisco Gracia.

CORDOBA

Núm. 3753

Terminada la rectificación del empadronamiento domiciliario de este distrito municipal y formadas las listas á que se refiere el artículo 19 de la ley orgánica vigente, desde hoy y por término de quince días, que empezarán á contarse desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que puedan examinarlas los vecinos á quienes interese y producir las reclamaciones que sean procedentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la mencionada ley, para la general inteligencia.

Córdoba 28 de Diciembre de 1899.—J. L. Velasco.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3741

Don Francisco Fernández Vior, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita y llama á don José Guerrero Aguilar, vecino de Ecija y arrendador de la finca denominada Villafranquilla, en este término municipal, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, á prestar declaración en el sumario que instruyo por hurto de caballerías en dicha finca, propias del mismo, y ofrecerle dicho sumario, por si quiere ser parte en él; bajo apercibimiento que si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

También acordó el Ayuntamiento que se cumplieren las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana, que fueron leídos.

Sesión del día 9

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Esta sesión no tuvo efecto por no hallarse reunido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, disponiéndose por el señor Presidente que se hiciera constar dicha circunstancia y se cumpliera con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 104 de la ley municipal vigente.

Sesión del día 11

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron en esta sesión, celebrada en equivalencia á la del día 9, los acuerdos siguientes:

Abrir una suscripción para el monumento que se ha de erigir en Córdoba á Castelar, y que el Ayuntamiento se suscriba, dados los pocos recursos que tiene, por la cantidad de 15 pesetas, pagadas del capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Nombrar oficial temporero de esta Secretaría, para que auxilie los trabajos pendientes, en especial los del ramo del Pósito, á D. Alfonso Baena Romero, vecino de Fernán Núñez, con el haber diario de 1'50 pesetas, pagadas del capítulo de imprevistos del presupuesto actual.

Y por último, prestar cumplimiento á las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana, que fueron leídos.

Sesión del día 16

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Leída y aprobada el acta de la anterior, y no habiendo asuntos de que tratar, se leyeron los *Boletines* de la semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contenían, levantándose la sesión.

Sesión del día 23

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada y se acordó.

Que el alguacil Juan Llamas Vargas fuera á Córdoba á ingresar fondos en la Diputación y en la Hacienda, y que los gastos que ocasione en su viaje se le satisfagan con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto actual.

Sesión del día 30

Presidencia del Alcalde D. Pedro Higuera Carmona.

Después de haberse leído y aprobado el acta de la anterior, se acordó que el señor Alcalde fuera á Córdoba á evacuar algunos asuntos de interés que había pendientes de resolución, y que los gastos de viaje se le satisfagan con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto actual.

Que se preste cumplimiento á las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana, á los que se dió lectura.

El extracto que antecede ha sido

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CONTADURÍA

NUMERO 3713

RELACION de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos de esta provincia durante el segundo trimestre de 1899 á 1900, liquidadas al 30 de Noviembre de 1899:

PUEBLOS	1.º y 2.º trimestre de 1899-1900.	Año de 1898 á 99.	Años de 1896-97 y 1897 á 98.	Año de 98-99 al 95 á 96.	Año de 1889 á 90 al 92 á 93.	Atrasos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Adamuz	5.554 10	1.309 66	»	»	»	1.879 32
Aguilar	11.055	17.223 77	»	»	»	5.885 96
Alcaracejos	407 31	»	»	»	»	»
Almedinilla	1.957 84	962 40	»	»	283 75	»
Almodóvar	2.311 95	»	»	»	552 80	»
Añora	»	»	»	»	»	»
Baena	14.469 12	21.770 27	46.152 05	68.249 26	87.626 76	94.714 98
Belalcázar	2.655 44	»	3.570 13	»	»	»
Belmez	»	»	»	»	»	»
Benamejí	2.151 39	5.936 14	5.351 41	10.609 53	12.922 27	30.907 43
Blázquez	624 34	615 67	»	8 85	»	»
Bujalance	5.924 74	»	»	»	»	3.681 25
Cabra	13.982 48	17.236 99	34.145 41	92.893 75	61.669 93	84.947 32
Cañete de las Torres	4.086 80	»	»	»	»	»
Carcabuey	»	»	»	»	»	»
Carlota	2.601 88	»	»	»	»	987 58
Carpio	1.419 62	»	»	»	»	»
Castro del Río	8.123 78	5.024 86	18.747 01	26.496 70	56.463 35	65.938 50
Conquista	320 84	»	»	»	»	»
Córdoba	22.479 24	»	»	»	»	»
Doña Mencía	1.415 32	»	»	1.300	»	»
Dos Torres	1.813 58	»	»	»	»	»
Encinas Reales	960 09	2.294 36	1.490 97	4.327 49	5.609 32	5.307 51
Espejo	4.155 02	2.552	»	»	905 03	»
Espiel	2.071 62	943 82	»	»	»	»
Fernán-Núñez	5.255 10	805 17	»	»	»	»
Fuente la Lancha	»	»	»	»	202 76	449 88
Fuente Obejuna	5.185 14	»	8.191 07	8.302 76	37.456 61	32.709 45
Fuente Palmera	759 13	»	»	»	»	»
Fuente Tójar	462 76	»	»	»	»	999 84
Granjuela	»	»	714 35	398 44	800 53	»
Guadalcázar	797 79	2.641 67	1.456 46	»	»	1.700 52
Guijo	»	328 17	679 18	»	443 74	763 01
Hinojosa del Duque	5.122 64	12.152 18	22.290 64	19.473 04	50.302 44	32.370 87
Hornachuelos	3.122 92	»	»	»	»	»
Iznájar	3.666 02	2.331 74	8.689 25	16.792 49	24.770 79	7.959 71
Lucena	17.774 41	35.323 62	31.172 02	108.512 69	148.152 06	275.781 60
Luque	4.137 04	154 23	9.616 91	10.226 88	26.500 80	87.120 34
Montalbán	2.203 34	4.904 83	8.514 09	11.637 01	4.727 83	12.423 24
Montemayor	2.703 05	93 09	262 99	»	»	»
Montilla	23.212 22	9.769 22	»	»	»	1.452 41
Montoro	»	»	»	»	»	»
Monturque	998 57	1.584 65	2.790 78	4.949 31	8.682 01	10.106 02
Nueva Carteya	575 06	»	»	»	»	»
Obejo	414 82	»	»	»	»	»
Palenciana	506 28	1.469 78	1.860 23	»	140 86	»
Palma del Río	4.979 82	4.740 91	404 46	»	»	»
Pedro Abad	»	»	»	»	»	»
Pedroche	818 71	»	»	»	»	»
Posadas	200	»	»	»	»	»
Pozoblanco	»	»	»	»	»	»
Priego	11.553 38	10.045 16	»	»	»	3.565 23
Puente Genil	7.073 06	1.238 57	»	»	4.876 73	»
Rambla	8.679 58	4.332 67	8.510 67	5.109 07	36.529 74	6.022 77
Rute	4.208 86	2.153 75	»	»	»	8.665 66
San Sebastián de los Ballesteros	»	»	»	»	»	»
Santaella	8.065 84	»	»	»	»	»
Santa Eufemia	1.147 86	»	1.789 69	4.886 55	8.168 73	6.615 86
Torrecaño	813 07	»	»	»	»	»
Valenzuela	1.000 25	989 63	»	»	»	3.287 12
Valsequillo	379 31	380 70	»	»	»	213 35
Victoria	»	»	»	»	»	»
Villa del Río	»	»	»	»	»	»
Villafranca	1.565 18	»	»	»	»	»
Villaharta	241 36	»	176 33	305 13	1.145 17	1.351 57
Villanueva de Córdoba	»	»	»	»	»	»
Villanueva del Duque	625 92	616 44	»	»	»	»
Villanueva del Rey	914 60	»	»	»	»	»
Villaralto	»	»	»	»	»	»
Villaviciosa	2.790 08	1.380 27	»	»	»	»
Viso	2.652 68	»	»	»	»	»
Zuheros	1.886 78	2.250 61	»	»	258 96	»
TOTAL.....	247.034 13	175.557	216.576 10	394.478 95	579.192 97	787.808 30

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento á lo acordado por la Comisión provincial, para conocimiento de los Municipios deudores y á los efectos del art. 114 de la ley orgánica provincial vigente.

Córdoba 20 de Diciembre de 1899.—El Presidente, Antonio María de Escamilla Beltrán.

SECCION DE ANUNCIOS

En la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18, se hallan de venta las

CÉDULAS

para el empadronamiento de Jurados

PADRON

de cédulas personales.

Matrícula industrial

El nuevo formulario oficial.

REFUNDICION

de los apéndices de rústica y urbana.

LOS EXPEDIENTES

para guardas jurados.

NOMINAS

con arreglo á los nuevos impuestos establecidos.

Hojas de servicios

LOS NUEVOS REPARTIMIENTOS de rústica y urbana, con arreglo á los modelos oficiales.

CONSUMOS

Los nuevos estados mensuales de unidades de especies tarifadas, á 6 céntimos ejemplar.

LOS LIBROS

de Inventarios y Balances, y para la contabilidad municipal.

Listas de embarque

con arreglo al último modelo.

RELACIONES

de altas y bajas de matrícula, con sujeción á las prescripciones vigentes.

LIBRAMIENTOS

con los nuevos impuestos y recargos.

PRESUPUESTOS

ordinarios y refundidos.

LAS GUIAS

para la compra y venta de caballerías.

LOS MODELOS

para refundición de apéndices con arreglo al formulario oficial.

CUENTAS

de caudales y de ordenación.

CERTIFICADOS

trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos.

Padrón industrial

con arreglo al último modelo.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL,"

CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1899

Número
del
BOLETIN

Ministerio de Hacienda

- 286 Ley referente al establecimiento, desde 1.º de Enero de 1900, del año natural ó civil para la ejecución del servicio económico del Estado.
- » Otra estableciendo un impuesto de 100 pesetas por igual cantidad de kilogramos de peso neto sobre la fabricación de las diferentes sustancias con que se imiten el café ó el té.
 - » Real orden referente al servicio de la investigación de la Hacienda pública.
 - » Otra prorrogando hasta el 31 del corriente el plazo para la recaudación voluntaria de cédulas personales.
- 288 Exposición y Real decreto referente al señalamiento de nuevos cupos de consumos, con arreglo al censo de población de 1897.
- 297 Real decreto y reglamento provisional para la administración y recaudación del impuesto sobre las diferentes sustancias con que se imite el café ó el té.
- 305 Real orden referente á la exportación de pastillas medicinales.
- 307 Ley declarando abolido el actual impuesto sobre el azúcar de producción nacional y creando otro nuevo.

Ministerio de la Gobernación

- 287 Real orden resolviendo varias consultas de diferentes Ayuntamientos sobre el cargo de Contador de fondos municipales y presupuestos de los Municipios.
- 288 Exposición y Real decreto reformando el artículo 12 del Real decreto de 4 Enero de 1883 sobre contratación de servicios públicos.
- 290 Idem idem considerando abierto desde 1.º de Enero de 1900 el actual periodo económico y ajustando los presupuestos del 1899 á 1900 á la fecha del general del Estado.
- » Idem idem autorizando desde 1.º de Enero de 1900 la circulación por correo de valores en metálico hasta 50 pesetas cada envío.
- 294 Idem idem sobre el ascenso de los funcionarios del Cuerpo de Correos.
- 295 Real orden resolviendo una consulta de la Comisión mixta de reclutamiento de Alicante.
- 298 Otra idem resolviendo otra formulada por el Gobernador de Baleares.
- 300 Otra idem resolviendo la consulta formulada por el Alcalde de Granada sobre el cobro de honorarios de los Médicos municipales en el reconocimiento de mozos ú otros interesados en los reemplazos del Ejército.
- 301 Otra idem é instrucción para el servicio de «valores en metálico» confiados al correo.
- 303 Circular de la Dirección general de Sanidad dictando reglas para el mejor desempeño del servicio sanitario.
- 304 Otra idem recomendando á los Gobernadores activen el servicio de cuentas para remitirlas al Tribunal de las del Reino.

Número
del
BOLETIN

- 304 Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por la Comisión provincial de Teruel.
- 306 Otra idem resolviendo un expediente instruido á instancia de D. Jesús de Andrés Sánchez.
- » Otra idem idem el interpuesto por D. Santiago Rodríguez Weiber.
- 309 Otra idem idem el interpuesto por la Comisión provincial de Burgos.

Ministerio de Estado

- 292 Anuncio del Centro de información comercial sobre vinos enyesados y otros artículos importados del extranjero.
- 293 Idem del mismo Centro sobre diferentes materias.

Ministerio de Gracia y Justicia

- 305 Exposición y Real decreto estableciendo desde 1.º de Enero de 1900 el plazo reglamentario de treinta días, en vez del de sesenta, para solicitar las Notarías vacantes que se anuncien.
- » Real orden disponiendo que los funcionarios excedentes de la carrera judicial de Ultramar que reúnan las condiciones exigidas por la ley, obtendrán la aptitud legal para su ingreso en la de la Península.

Ministerio de Fomento

- 305 Real orden dictando reglas para el cumplimiento de la ley instituyendo estudios de Gimnástica en diferentes Institutos.
- » Otra idem desestimando las reclamaciones de D. Miguel Aragón y Romero y don Francisce León Blanco.
 - » Otra idem é instrucciones para el servicio Hidrológico en las provincias.
- 309 Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que partiendo de Priego termine en la estación de Luque-Baena.
- » Otra idem idem la que partiendo de Montero empalme con la de Andújar á Villanueva del Duque.
 - » Real orden dictando reglas sobre los viajes gratuitos por ferrocarril de los funcionarios de la Administración.
- 310 Anuncio haciendo saber se halla vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona la cátedra de Estereotomía.
- » Idem idem en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona la cátedra de Materia farmacéutica vegetal.

Ministerio de la Guerra

- 308 Real orden-circular referente á individuos de los Institutos de voluntarios de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.
- 309 Otra idem resolviendo varias consultas sobre la facultad de contraer matrimonio los cabos y soldados que continúen en los tres primeros años de servicio.

Número
del
BOLETIN

- 310 Ley reformando el alistamiento de mozos para el servicio militar.
- 312 Real decreto autorizando la compra, por gestión directa, de los materiales necesarios para las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de esta provincia.

Gobierno civil de la provincia

- 285 Circular encargando la busca de dos jóvenes hermanos, fugados de la casa paterna.
- 288 Otra anunciando la elección parcial para cubrir seis vacantes de Concejales en el Ayuntamiento de la Rambla.
- 290 Anuncio declarando nulos los expedientes de los registros mineros comprendidos en la relación que acompaña.
- 294 Circular encargando la busca de las alhajas y efectos robados á D. Manuel Iñiguez, vecino de Antequera.
- 295 Idem y relación de las cantidades que algunos Ayuntamientos adeudan á la Zona de reclutamiento de esta capital.
- 297 Otra recomendando á los Médicos de esta provincia presten el más exacto cumplimiento á cuantas disposiciones se han dictado sobre sanidad.
- 298 Idem idem al Alcalde de esta capital el cumplimiento de las diferentes órdenes dictadas por la Dirección general de Sanidad.
- 301 Otra haciendo público los días en que la Comisión provincial celebrará sus sesiones en el presente mes.
- 302 Otra encargando la busca de Juan Narbona Ríos.
- 310 Otra designando los días en que ha de tener lugar en esta capital la contrastación de pesas y medidas.
- » Idem notificando á D. Eduardo P. Westendorp el decreto recaído en el expediente de registro para la mina titulada Sajonia.
 - » Idem idem á D. Angel López Madrid el idem recaído en el expediente para la idem Las Angustias.

Jefatura de Minas.

- 285 Edicto haciendo saber que D. Manuel de la Oliva y González ha solicitado doce pertenencias para la mina «San José.»
- » Otro idem idem que D. José Mateos López ha solicitado treinta y seis idem para la idem «Carlos 3.º.»
- 286 Otro idem idem que D. Francisco Muela y Aranda ha solicitado ciento noventa y cinco idem para la idem «Don Quijote.»
- 291 Otro idem idem que D. Manuel Castroverde y García ha solicitado diez y ocho idem para la idem «San Lorenzo.»
- » Otro idem idem que D. Hipólito Pérez y García ha solicitado otras doce idem para la idem «San Roque.»
 - » Otro idem idem que D. Enrique Soria y Torres ha solicitado treinta idem para la idem «La Piedad.»
- 298 Otro idem idem que D. Agustín García de Rueda y Ortiz ha solicitado treinta idem para la idem «San Manuel.»

- 298 Edicto haciendo saber que D. Bartolomé Francisco Expósito ha solicitado se le concedan doce pertenencias para la mina "El Gran Cervantes."
- 301 Otro idem idem que D. Pablo Ninnis ha solicitado noventa y nueve idem para la idem «Margarita.»
- " Otro idem idem que D. Baltasar Llamas de Acha ha solicitado doce idem para la idem «La Jarilla.»
- " Otro idem idem que D. Francisco Muela y Aranda ha solicitado veinte y dos idem para la idem «Cecilia.»
- » Otro idem idem que D. Pablo Ninnis ha solicitado treinta idem para la idem «San Pablo.»
- " Otro idem idem que D. Manuel Castroverde y García ha solicitado quince idem para la idem «Regla.»
- » Otro idem idem que D. Pablo Ninnis ha solicitado treinta idem para la idem «San Nono.»
- 302 Otro idem idem que D. Pablo Ninnis ha solicitado cuarenta idem para la idem «San Ricardo.»
- » Otro idem idem que D. Manuel Enriquez y Enriquez ha solicitado doce idem para la idem «El Cuarto.»
- » Otro idem idem que D. Pedro Morales y Morales ha solicitado doce idem para la idem «San Pedro.»
- 306 Otro idem idem que D. Manuel Enriquez ha solicitado treinta idem para la idem «La Trinidad.»
- 307 Otro idem idem que D. Francisco Morales Ruiz ha solicitado doce idem para la idem «María del Carmen.»
- » Otro idem idem que D. Pascual López Roldán ha solicitado veinte idem para la idem «San Pablo.»
- 308 Otro idem idem que D. Blas Martino ha solicitado doce idem para la idem «El Descuido.»
- A.T. » Otro idem idem que D. Baltasar Llamas ha solicitado veinte y cuatro idem para la idem «Transwaal.»
- » Otro idem idem que el mismo señor solicita veinte y cuatro idem para la idem «Orange.»

Disputación provincial de Córdoba.

- 301 Circular requiriendo á todos los Ayuntamientos deudores al pago de sus cuotas correspondientes al segundo trimestre de 1899 á 1900.
- 303 Balance de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Noviembre último.
- 305 Idem idem.
- 306 Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Enero próximo.
- 307 Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos de esta provincia durante el segundo trimestre de 1899 á 1900.
- 312 Idem idem.

Comisión provincial.

- 285 Circular anunciando concurso público para la provisión de las plazas de Médicos de la Comisión mixta de reclutamiento.
- 309 Nota de los precios medios señalados á los principales artículos de consumo en el mes de Noviembre.

Delegación de Hacienda de Córdoba.

- 286 Circular nombrando varios Investigadores

- de la Hacienda, cerca de la Arrendataría de servicios públicos.
- 287 Circular copiando la parte dispositiva de la Real orden que prorroga hasta 31 del corriente la cobranza voluntaria de cédulas personales.
- 288 Otra declarando nulos los efectos timbrados que expresa, extraviados de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.
- " Otra copiando varias disposiciones de la Dirección general de la Deuda pública referentes al vencimiento del cupón de la deuda perpétua.
- » Otra haciendo público el extravío de varios títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100.
- 291 Otra copiando varias disposiciones de la Dirección general de la Deuda pública referentes al vencimiento del último cupón de la Deuda perpétua.
- " Edicto llamando á D. Norberto Cuadra y Soto, Agente ejecutivo que fué de Montilla.
- 300 Circular declarando falsos tres pliegos de papel de Pagos al Estado presentados en la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.
- 309 Otra dictando reglas para la investigación de la riqueza oculta.

Administración de Hacienda de Córdoba

- 286 Circular referente á tarifas de viajeros.
- 294 Otra referente al cupo de consumos de los pueblos de la provincia.
- 297 Anuncio invitando á los contribuyentes á quienes se les haya instruido expediente de defraudación, se acojan á los beneficios concedidos por el artículo transitorio del Real decreto de 14 de Noviembre último.
- 300 Circular prorrogando hasta 31 de Enero de 1900 el plazo para que los Ayuntamientos y Juntas periciales presenten las refundiciones del amillaramiento y sus apéndices.
- 307 Otra dictando reglas para el mejor cumplimiento de la Real orden de 27 de Noviembre último, sobre la recaudación de cédulas personales.
- 398 Idem idem.
- 309 Otra referente á que los cupos de consumos deben gravarse también con el 10 por 100 de impuesto transitorio.
- 310 Idem idem.

Tesorería de Hacienda

- 287 Relación de las certificaciones de apremio por plazos de bienes desarmotizados, expedidas en el primer trimestre del año 1899 á 1900.
- 300 Anuncio prorrogando el periodo voluntario para el pago de contribuciones.
- Intervención de Hacienda de esta provincia
- 312 Relación expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas cuyos descubiertos vencerán en las fechas que se señalan.

Universidad literaria de Sevilla

- 299 Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños.
- 301 Idem idem á Escuelas elementales de niñas.

Junta provincial de Instrucción pública

- 285 Relación de las cantidades devengadas y

abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia durante el primer trimestre de 1899 á 1900.

- 290 Idem idem, continuación.
- 292 Idem idem.
- 294 Idem idem.
- 297 Idem idem.
- 300 Idem idem.
- 302 Idem idem.
- 304 Idem idem, conclusión.
- 306 Rectificación al error padecido al hacer la liquidación de las cantidades devengadas por D. Teodoro Benito Asenjo, auxiliar de la primera Escuela de niños de Belmez.

Fiscalía de la Audiencia provincial de Córdoba

- 291 Circular recomendando á los Fiscales de las Audiencias el más exacto cumplimiento de los deberes que les están encomendados.

Audiencia provincial de Córdoba

- 310 Listas de Jurados de los partidos judiciales de Fuente Obejuna, Córdoba, Rute, Lucena, Baena, Posadas y Priego, que habrán de comparecer ante la misma en los días que se expresan.
- 311 Idem idem de Montilla, Cabra, Pozoblanco, la Rambla, Hinojosa del Duque, Castro del Río, Aguilar y Montoro.

Instituto Geográfico y Estadístico de la provincia

- 303 Circular recomendando á los Jueces municipales el mejor servicio acerca de los trabajos estadísticos.

Agencias ejecutivas.

- 287 Puente Genil.—Edicto de primera subasta de fincas por débitos de la contribución territorial.
- 293 Idem de idem de D. Miguel Martín por idem.
- 295 Almodóvar del Río.—Idem idem de varios deudores por débitos al Pósito.
- » Fuente Tójar.—Otro idem de varios vecinos por débitos de la contribución rústica y urbana.
- 299 Montemayor.—Idem idem de varios deudores por idem al Pósito.
- 301 Córdoba.—Providencia recaída en los expedientes de apremio que se siguen contra los contribuyentes que no han satisfecho las correspondientes al segundo trimestre del corriente año económico.
- 305 Cabra.—Cédula notificando á D. Agustín Peña Guíjarro la providencia recaída en el expediente de apremio que se le sigue por débitos de contribución territorial.
- 307 Córdoba.—Anuncio de almoneda de varios inmuebles de D. Miguel Martín, por débitos de la contribución industrial.

Hospital Militar de Córdoba

- 305 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.
- 309 Idem idem.

Fábrica militar de harinas

- 286 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de trigo.
- 288 Idem.

Número del BOLETIN	Número del BOLETIN	Número del BOLETIN
291 Anuncio sacando á subasta los aprovechamientos de salvados y aechaduras que se produzcan de la elaboración de harinas.	288 Priego.—Edicto de subasta de una finca de don José Barranco Nuflo.	303 Córdoba.—Edicto para la busca de cuatro fanegas y tres cuartillas de aceitunas propias de la Compañía de ferrocarriles de M. á Z. y á A.
295 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.	» Rute.—Otro citando á un jóven que fué herido por José Jiménez Durán.	» Cazalla.—Otro para la idem de los autores de la sustracción de varias caballerías abandonadas por Francisco Trillo Palomar.
306 Idem idem.	291 Fuente Obejuna.—Otro sacando á subasta una casa de Emilio Masa Parejo para hacer efectivos los honorarios del Abogado don José Gutiérrez Ravé.	304 Aguilar.—Otro sacando á subasta varios bienes de la testamentaria de doña Dolores Carrillo Ortiz.
Comisaría de Guerra		
286 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.	» Córdoba.—Otro llamando á Carmen Horcas Jurado.	» Fuente Obejuna.—Otro llamando á los parientes del interfecto Antonio Javina y Gutiérrez.
288 Idem idem.	292 Arcos de la Frontera.—Otro para la busca de varias caballerías robadas del cortijo de Cobos.	305 Córdoba.—Otro idem á los herederos de don Francisco Rojas y hermanos y á los que tengan derecho sobre la inscripción en el Registro de la Propiedad de una casa de don Valentín Otín Jiménez.
Gobierno militar de la provincia		
305 Edicto invitando á los señores Jefes y Oficiales de reemplazo y pensionistas de San Fernando y San Hermenegildo para que emitan su voto para la elección de Habilitado y suplente de la clase para 1900.	295 Posadas.—Otro citando al dueño de diez ovejas arrolladas por el tren en la línea férrea de Córdoba á Ecija.	306 Almendralejo.—Otro de subasta de una casa situada en la calle Cardenal González, de esta capital.
306 Idem idem.	» Marchena.—Idem idem al de una ruca abandonada por un desconocido en la villa del Arahal.	307 Córdoba.—Otro para la busca de una yegua hurtada de la Dehesa vieja á don Antonio Núñez Herrera.
Sección de Obras públicas		
285 Edicto haciendo público que D. Eulogio Montijano ha solicitado un aprovechamiento de agua del río Guadajoz.	298 Aguilar.—Otro sacando á subasta, por segunda vez, varios bienes de don Jacobo Blumenfeld.	» Montoro.—Otro para la idem de un individuo conocido por Paco.
Delegación general de Capellanías		
285 Edicto haciendo saber que doña Manuela Fernández y Fernández y doña María Magdalena Muñoz Fernández, solicitan conmutar las rentas de la Capellanía que fundó don Diego Fernández Navas en la villa de los Blazquez.	» Posadas.—Otro llamando al dueño de una caballería menor arrollada por el tren en la línea de Córdoba á Ecija.	» Pozoblanco.—Otro para la de los procesados Antonio Celestino Rico y Joaquín Fernández Rivas.
287 Otro idem citando á varios peticionarios y opositores para que asistan á la reunión extrajudicial y amistosa, que se celebrará el 20 del corriente.	» Córdoba.—Otro citando á Francisco García Soler.	» Córdoba.—Otro citando á Ramón Quintero Suárez.
291 Otro idem que D. Juan Bautista Madrid y Linares solicita conmutar la Capellanía que fundara en Luque don Juan Roldán Bravo.	» Idem.—Otro para la busca de los autores de la sustracción de metálico á Acisclo Venteo López.	308 Montoro.—Otro idem á un sujeto conocido por Paco.
297 Otro convocando á varios peticionarios y opositores para que asistan á la reunión extrajudicial y amistosa del día 30 del actual.	» Montilla.—Otro citando á Vicenta Quintero Ligerio.	309 Priego.—Otro idem á los autores del incendio ocurrido en un pajar de José León Ramírez.
298 Idem idem.	» Bujalance.—Otro idem á varios testigos para declarar en causa contra Antonio de la Cruz Expósito.	» Fuente Obejuna.—Otro idem al procesado Francisco Pozo Manotas.
299 Idem idem.	» Archidona.—Otro idem á Manuel Expósito de la Cruz.	310 Priego.—Otro idem á los autores del incendio de un pajar de José León Ramírez.
300 Idem idem.	299 Posadas.—Idem á un hombre desconocido de las señas que se expresan.	» La Rambla.—Otro para la busca de tres fanegas de trigo robadas á don Miguel Naranjo Cañero.
Dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado		
290 Circular encargando á los Jueces de primera instancia y municipales el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Gracia y Justicia acerca del nuevo sistema para recoger datos del movimiento de la población de España.	» Córdoba.—Otro idem á los autores del robo de metálico y efectos de Cándido Costi González.	» Estepa.—Otro llamando á Manuel Durán Morillas, Pedro Suárez Domínguez y Santiago Muñoz.
Juzgados de instrucción		
285 Baena.—Edicto declarando en quiebra á don Juan Gómez Palomino.	» Idem.—Idem idem á los de cinco fanegas de garbanzos robadas á Antonio Muñoz Galisteo.	311 Ecija.—Otro de subasta de dos fincas de don Ildefonso Vida y Mantilla.
» Almodóvar del Río.—Otro citando á Francisco Prados Navas.	301 Idem.—Otro sacando á subasta varios muebles de doña Encarnación Mostasa Garrido y otros.	» Córdoba.—Otro citando á los que se crean con derecho á los censos que en el mismo se expresan.
286 Ciudad Real.—Idem á Cristóbal Ruiz y á Alonso Arcos.	» La Rambla.—Otro citando á los interesados en el expediente á instancia de don José Jiménez Susbielas, para inscribir á favor del mismo la posesión de varias fincas.	» Idem.—Idem idem á don José Guerrero Aguilar.
» Córdoba.—Otro para la busca de veinte tirantes de hierro sustraídos de la casa nombrada Vivero, propiedad de la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.	» Idem.—Otro idem al procesado Fernando Crespo Serrano.	» Idem.—Otro para la busca de los autores del robo de dos garrafas sustraídas de la estación de Cercadilla.
287 La Rambla.—Otro idem para la idem de ocho cerdos propios de don José Muñoz Guerrero y de Juan José Alvarez Rodríguez.	» Aguilar.—Otro anunciando la subasta de una casa para hacer efectivo un débito á favor de don José María Chacón y López.	» Idem.—Idem idem para la de un tal don José Gálvez.
288 Idem.—Idem idem.	» Posadas.—Otro para la busca de caballerías de Lázaro Fernández Ruiz.	» Priego.—Otro citando á los autores del incendio ocurrido en el pajar de José León Ramírez.
	302 La Rambla.—Otro citando á los que se crean interesados en la posesión de varias fincas que hoy disfruta José Jiménez Estrada.	» La Rambla.—Otro idem para la busca de tres fanegas de trigo robadas a Miguel Naranjo Cañero.
	» Idem.—Otro idem á los que se crean con derecho á la herencia intestada de don Agustín González Ruano.	» Estepa.—Otro citando á Manuel Durán Morillas y otros.
	» Montoro.—Otro para la busca de efectos robados á Miguel Mora Romero.	» Posadas.—Otro para la busca de dos caballerías robadas de la dehesa Zurraque á don José Suárez Varela.
	» Posadas.—Otro para la idem de cuatro fanegas de cal hurtadas á don Manuel Sánchez de Toro.	» Montoro.—Otro citando á un pastor llamado Antonio.
	303 Montilla.—Otro citando á los que se crean con derecho á reclamar en el expediente posesorio instruído á instancia de don Antonio López Merino.	213 Córdoba.—Otro idem á don José Guerrero Aguilar.
	» Bujalance.—Otro sacando á subasta una casa de María Josefa Gallardo.	» Lucena.—Otro idem al penado Francisco Burgos Ruiz.
		» Baena.—Otro idem á Manuel Ureña Ortega.

Inzgados militares

- 301 Morón.—Edicto para la busca de un caballo desaparecido de la dehesa del Hornillo, de la Remonta de Extremadura.
» Cádiz.—Otro idem llamando al marinero Fernando López Rivas.
302 Barcelona.—Otro idem á los herederos del soldado Manuel Linares Ortiz.
306 Sevilla.—Otro idem al soldado Francisco Martínez López.
309 Granada.—Otro idem á Isidoro Caballero Lucena.
310 Idem.—Idem idem.

Juzgados municipales.

- 285 Almodóvar del Río.—Edicto llamando á los herederos de Francisco Prados Navas.
287 Dos Torres.—Otro sacando á subasta media casa de Alfonso Sánchez Blanco.
291 Alcaracejos.—Otro citando á Francisco Moreno Matamala.
298 Belmez.—Otro sacando á subasta una casa de Petra Ayuso García.
» Doña Mencía.—Idem idem otra de Manuel Pérez Cubero.
» Peñarroya.—Otro señalando día para la celebración del juicio de faltas contra Víctor Manotas Trenado y otros.
301 Viso.—Idem anunciando vacante la plaza de Secretario.
303 Villanueva del Duque.—Sentencia dictada en el juicio de faltas mandado celebrar por supuesta sustracción de dinero á Antonio Puebla García.

Ayuntamientos.

- 285 Villanueva de Córdoba.—Edicto anunciando la subasta de un cerdo aparecido sin dueño conocido.
» Valsequillo.—Otro señalando el plazo de tres meses para proveerse de cédulas personales.
» Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 25 y 26 de Noviembre último.
286 Idem.—Edicto anunciando la subasta de obras para la canalización de aguas del venero de la Torrecilla.
» Luque.—Otro señalando un plazo para presentar en la Secretaría municipal las relaciones juradas de las variaciones de la riqueza territorial.
» Almedinilla.—Idem idem.
» Idem.—Otro anunciando la vacante de Recaudador de consumos.
» Villaralto.—Otro señalando un plazo para presentar relaciones juradas de las variaciones de la riqueza territorial.
288 Torrecampo.—Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre último.
» Nueva Carteya.—Otro fijando plazo para presentar en la Secretaría municipal relaciones juradas de alteraciones de la riqueza territorial.
» Dos Torres.—Idem idem.
» Montoro.—Idem idem.
» Benamejí.—Idem idem.
291 Idem.—Idem idem.
» Hornachuelos.—Otro señalando un plazo para la cobranza de la cuota de consumos á los residentes en la mina titulada del Rincón.
292 Córdoba.—Otro anunciando la subasta para el adoquinado de la calle de la Concepción.

- 292 Almodóvar del Río.—Edicto fijando un plazo para que los contribuyentes presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
» Palma del Río.—Idem idem.
» Idem.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el proyecto de repartimiento de la tercera parte del cupo de consumos.
293 Pozoblanco.—Extracto de acuerdos tomados en Octubre último.
» Villanueva de Córdoba.—Idem idem durante el mismo mes.
» Almodóvar del Río.—Edicto fijando plazo para presentar relaciones de las alteraciones sufridas por los hacendados en sus respectivas riquezas.
» Valenzuela.—Idem idem.
» La Carlota.—Idem idem.
» Palma del Río.—Idem idem.
» Idem.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el repartimiento de la tercera parte del cupo de consumos.
» Hinojosa del Duque.—Idem idem.
295 Montoro.—Extracto de acuerdos tomados en Noviembre último.
» Hinojosa del Duque.—Edicto haciendo saber se halla abierta la recaudación de cédulas personales.
» Villanueva de Córdoba.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Noviembre último.
» Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 27 y 28 de Noviembre último.
297 Posadas.—Edicto haciendo saber se hallan de manifiesto las cuentas municipales de 1896-97.
» Córdoba.—Otro trasladando al 8 de Enero de 1900 la subasta para el adoquinado de la calle Concepción.
298 Idem.—Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Noviembre último.
» Luque.—Edicto anunciando la segunda subasta para el arrendamiento de varias especies de consumo no tarifadas.
» Aguilar.—Otro haciendo saber queda abierta la recaudación de cédulas personales.
» Idem.—Idem idem la cobranza voluntaria de las cuotas del segundo semestre de 1898 á 1899.
299 Priego.—Extracto de acuerdos tomados en Agosto y Septiembre últimos.
» Villaviciosa.—Edicto señalando un plazo para que los contribuyentes presenten relaciones juradas de alteraciones sufridas en su riqueza.
» Villanueva de Córdoba.—Otro anunciando la segunda subasta de un cerdo aparecido en aquel término.
» Montemayor.—Otro idem la del trigo existente en el Pósito.
» Valenzuela.—Otro exponiendo al público las cuentas desde 1892 al 1897.
» Luque.—Otro llamando á los dueños de un solar de la calle Marbella, que ha sido subastado.
300 Córdoba.—Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Noviembre último.
» Idem.—Otro anunciando la subasta para el acopio y machaqueo de 550 metros cúbicos de piedra rodada con destino á los caminos de la ronda.
301 Cañete de las Torres.—Otro exponiendo al público las cuentas de 1894 á 1895 y 1895-96.

- 301 Posadas.—Edicto exponiendo al público las cuentas de 1897 á 98.
» Fernán-Núñez.—Otro señalando plazo para que los contribuyentes presenten relaciones de las alteraciones sufridas en su riqueza.
302 Guijo.—Idem idem.
» Hinojosa del Duque.—Idem idem.
» La Rambla.—Otro anunciando la subasta para el arrendamiento de todas las especies de consumo comprendidas en la tarifa primera.
303 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 29 y 30 de Noviembre último y 2 y 3 del actual.
304 Villa del Río.—Edicto señalando un plazo para que los contribuyentes presenten relaciones de alteraciones sufridas en su riqueza.
» Benamejí.—Otro exponiendo al público el proyecto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto de 1898-99.
305 Palma del Río.—Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre último.
306 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos desde el 1 al 8 del actual.
307 Idem.—Fallecimientos ocurridos en los días 9, 10, 11, 12 y 14 del actual.
308 Puente Genil.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Septiembre último.
» Priego.—Idem idem durante Octubre último.
» Posadas.—Idem idem durante el mes de Noviembre último.
» Villanueva del Rey.—Edicto anunciando la subasta de un caballo encontrado sin dueño conocido.
» Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 13, 15, 17 y 18 del actual.
309 Villanueva del Rey.—Otro anunciando la subasta de un caballo encontrado sin dueño conocido.
» La Victoria.—Otro exponiendo al público la refundición del amillaramiento y sus apéndices hasta el del ejercicio económico de 1897-98.
» Pedroche.—Otro señalando plazo para presentar en la Secretaría municipal las relaciones juradas de las variaciones de la riqueza territorial.
» Fuente Tójar.—Idem idem.
310 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 16, 19, 20 y 21 del actual.
311 La Victoria.—Edicto haciendo saber se halla expuesta al público la refundición del amillaramiento y sus apéndices hasta el de 1897-98.
» Villaralto.—Resultado del sorteo celebrado para el nombramiento de asociados á la Junta municipal.
312 Montemayor.—Extracto de acuerdos tomados durante el primer trimestre de 1899 á 1900.
» Espejo.—Otro fijando un plazo para que los contribuyentes presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en su riqueza.
» Córdoba.—Otro exponiendo al público las listas del empadronamiento domiciliario de este distrito municipal.